



**PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de interés social y cultural a las obras literarias “Jeringa, el corregidor en Tilcara” y “Las increíbles y extrañas conversaciones con el Loco Jeringa” del escritor Eduardo Néstor Menéndez.

JOSÉ MARIA KRAMER

AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Eduardo Néstor Menéndez, estudió Electrónica y Telecomunicaciones en La Escuela Industrial de San Isidro. Luego ingresó al Instituto Santa Ana de Gral. Pacheco, donde se recibió de maestro especializado en Educación Primaria.

Desde 1980, ejerció la docencia en diferentes establecimientos y cargos.

En 1990, se mudó definitivamente a la provincia de Entre Ríos; aquí continuó trabajando como docente y realizó el profesorado en Educación de Adultos.

Trabajó largos años como coordinador de Educación de Jóvenes y Adultos del departamento Tala, además fue concejal durante dos periodos en aquella ciudad, entre otros cargos públicos que ocupó.

A través de las obras literarias que se destacan en la presente, el autor relata las anécdotas y vivencias de un personaje de fantasía llamado Bartolomé Saturnino Mariscal, apodado por sus amigos como "Jeringa", oriundo de Rosario del Tala, quien con sus divertidos relatos reflejan las costumbres e idiosincrasia de las personas y de los lugares propios de la ciudad de Rosario del Tala y sus alrededores.

El aporte de sus libros realza la cultura y literatura entrerriana.

Por lo antes expuesto, es que invito a las Diputadas y Diputados a que me acompañen con la aprobación del presente *proyecto de declaración de interés social y cultural a las obras literarias "Jeringa, el corregidor en Tilcara" y "Las increíbles y extrañas conversaciones con el Loco Jeringa" de nuestro querido y reconocido escritor Eduardo Néstor Menéndez.*

JOSÉ MARIA KRAMER

AUTOR